



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SG-176-23-16

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR**

A los seis días del mes de septiembre del año 2023, en la sede de la Secretaría de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General, con domicilio en calle 12 nro. 862 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, siendo las 10:20 hs. se reúne el Tribunal Evaluador designado por Resolución P.G. N° 779/23, integrado por el Dr. Francisco Pont Vergés -Secretario de Política Criminal, Coordinación Fiscal e Instrucción Penal de la Procuración General-, la Dra. María Alejandra Attarian Mena -Subsecretaria a cargo del Departamento de Coordinación de Institutos Forenses y Gabinetes Periciales- y el Dr. Daniel Horacio Lago -titular a cargo de la Subsecretaría de Política Criminal de la Procuración General-, con el objeto de proceder al análisis de los antecedentes y otorgamiento de los puntajes respectivos, en relación a la Etapa de Evaluación de Antecedentes del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de técnico radiólogo en el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Lomas de Zamora. Acto seguido y tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, se procede a analizar, evaluar y calificar uno a uno los antecedentes de los inscriptos que han dado cumplimiento a los requisitos formales estipulados (obligatorios y excluyentes), previa consideración de lo declarado al momento de la inscripción virtual a través del curriculum vitae normalizado y de la información y documentación que fueran presentadas ante la Subsecretaría de Personal; pudiéndose asignar en esta instancia hasta setenta (70) puntos, y debiendo los inscriptos obtener, al menos, el cincuenta por ciento (50%) para acceder a la siguiente etapa

de Entrevista Personal. Por lo expuesto, a tenor de las consideraciones consignadas en el Anexo III, el Tribunal Evaluador detalla el resultado obtenido por cada postulante, a saber:

ACEVEDO, Marina Ester-D.N.I. 25.552.509

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.1. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.2. Desempeño Profesional Específico	10		
	1.1.3. Antecedentes profesionales generales	15	<b>15</b>	
1.2	Formación			
	1.2.1. Títulos de Grado	10	<b>10</b>	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6		
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones genéricas	3	<b>3</b>	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2		
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		<b>28</b>	70

BESSI, Yani Luciano-D.N.I. 34.095.358

Criterios De Evaluación		Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-176-23-16

	1.1.4. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.5. Desempeño Profesional Específico	10	<b>10</b>	
	1.1.6. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación			
	1.2.1. Títulos de Grado	10	<b>10</b>	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6		
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones genéricas	3	<b>3</b>	
	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	<b>2</b>	
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		<b>25</b>	70

CATTANEA, Carolina-D.N.I. 28.778.281

Criterios	De Evaluación	Puntaje		
1	Antecedentes laborales y curriculares			70
1.1	Desempeño Profesional		35	
	1.1.7. Desempeño Profesional específico	10		
	1.1.8. Desempeño Profesional Específico	10	<b>10</b>	
	1.1.9. Antecedentes profesionales generales	15		
1.2	Formación			
	1.2.1. Títulos de Grado	10	<b>10</b>	
	1.2.2. Títulos de Posgrado	6		
	1.2.3. Cursos y/o capacitaciones genéricas	3	<b>3</b>	

	1.2.4. Cursos y/o capacitaciones genéricas	2	2	
	1.2.5. Actividad Docente	5		
	1.2.6. Actividad Científica/Investigación	6		
	1.2.7. Premios/Honores	3		
	Total		25	70

Seguidamente, se dictamina sobre los inscriptos que, no habiendo dado cumplimiento a los requisitos obligatorios y excluyentes al momento de realizar la inscripción virtual (art. 16 del anexo I, Resolución P.G. N° 779/23), se encuentran **excluidos** de participar del presente concurso, a saber:

BOTTO, Karen Gisele (38.370.716)

DOMINGUEZ, Yasmín Yanina (35.995.563)

ZORATTI, Romina Soledad (35.162.422)

A continuación, se advierte respecto del candidato OSMAN OROSA, Omar José, titular del D.N.I. nro.25.071.896, que -habiendo cumplido con los requisitos obligatorios y excluyentes y, habiendo sido debidamente notificado- no ha presentado, en tiempo y forma, ante el Órgano respectivo (Subsecretaría de Personal) la documentación exigida tal como lo dispone el Anexo I de la citada resolución, por lo que el mencionado quedaría **excluido** de la presente convocatoria. Por lo expuesto, a tenor de las atribuciones conferidas, el Tribunal Evaluador **recomienda declarar desierto** el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de un (1) técnico radiólogo en el Instituto de Investigación Criminal y



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

PG.SG-176-23-16

Ciencias Forenses de Lomas de Zamora (cfme. arts 12, 16 y 32 del Anexo I de la Res. P.G. N° 779/23). No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, se tiene por emitido el dictamen correspondiente (arts. 20, 21 y 22 del anexo I, de la Resolución P.G. N° 779/23) y firman los funcionarios intervinientes para constancia.

